

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 11-2017

Fecha: Miércoles 13 de septiembre de 2017

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 6:00 p.m

ASISTENTES:

LILIANA ARIAS CASTILLO – Vicerrectora Académica

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones

GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades

MARIA CECILIA OSORIO NARVAEZ – Facultad de Salud

BENJAMIN BETANCOURTH GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración

EDUARDO MEJIA PRADO - Facultad de Humanidades

STEBAN OSORIO CADAVID - Facultad de Ciencias

CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería

HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas

OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES – Instituto de Psicología

ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía

Se excusó:

MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas

No asistió:

JOSE JOAQUIN BAYONA ESGUERRA – Representante Profesor al Consejo Académico

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 10 del 30 de agosto de 2017.
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Libros para aval del CIARP
5. Varios

Desarrollo del orden del día

1. Lectura y aprobación del acta 10 del 30 de agosto de 2017

1.1 En el numeral 2.4 de esta acta quedo pendiente la aprobación de la solicitud de actualización del profesor Wilmar Saldarriaga del Departamento de Morfología de la Facultad de Salud. La profesora María Cecilia Osorio argumenta que el Comité de Credenciales de la Facultad clasificó varios artículos como artículos cortos toda vez que con los soportes que presenta y que fueron revisados, dichos artículos cumplen con los criterios que establece Colciencias para considerar un artículo, como artículo corto.

Al respecto el CIARP expresa que estos artículos cuya extensión es de una sola página, corresponden con los resúmenes de ponencias.

Sobre el punto el Grupo de Seguimiento ha definido el siguiente criterio: *“No es procedente el reconocimiento de puntos salariales por artículos publicados en revistas indexadas y homologadas por Colciencias, cuando no se ha seguido el procedimiento editorial de la revista. En este caso, la publicación corresponde a la memoria del evento que presenta los resúmenes de las ponencias, lo cual podría considerarse como “ponencia en evento especializado”.*

Sobre el caso el CIARP acuerda, para las decisiones a que haya lugar, que los profesores Oscar Aurelio Ordóñez, Camilo Cruz y María Cecilia Osorio miembros del CIARP, revisen cada uno de los artículos en cuestión. Después de esta revisión se acuerda consultar con la editorial de la revista si estos artículos pasaron por el proceso normal de revisión para efectos de clasificación a luz de del Decreto 1279.

Por el momento la solicitud de actualización del profesor seguirá pendiente hasta tanto se realicen las revisiones y consultas correspondientes.

Con las aclaraciones para el caso anterior se aprueba el acta.

2. Estudio de casos

2.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste, corrección de puntaje y bonificaciones en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

Se aprobaron: 25 Actualizaciones (Decreto 1279); 2 Actualización (Res. 115); 5 Aavales de Ascensos; 10 Bonificaciones; Una (1) Inclusión; Total 43 casos.

2.2 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Alfonso Vargas Franco** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.

- El profesor **Jhovanny Muñoz Posso** del Departamento de Matemáticas hace entrega del Diploma de Doutorado em Ciências de Associacao Innstituto Nacional de Matemática Pura e Aplicada en República Federativa de Brasil. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

2.4 Observaciones para los casos presentados en esta sesión

2.4.1 Profesor **Efraín Buriticá** del Departamento de Morfología de la Facultad de Salud. El CIARP solicita verificar varios de los artículos presentados en la clasificación de comunicación corta.

3. Lectura de correspondencia

El Comité de Credenciales de la Facultad de Artes Integradas envía comunicación al CIARP en donde solicita tramitar el proyecto de modificación a la Resolución No. 112 del Consejo Académico *“por la cual se reglamentan criterios para la asignación de puntajes por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de Obras Artísticas, en el marco del Decreto 1279”*. Este proyecto de modificación fue presentado al CIARP hace más de un año y el mismo resolvería muchos inconvenientes de aplicación del Decreto 1279 para el área de las Artes.

R/ En consonancia con la solicitud, el profesor Héctor González hará la presentación del proyecto de modificación, para la próxima sesión.

4. Libros para aval del CIARP

5.1 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta para aval del CIARP las siguientes publicaciones:

- Libro: *“Sustainable Heavy Metal Remediation”*, Volumen 1: Principles and Processes Environmental. Springer. Editors: Rene, E.R., Sahinkaya, E., Lewis, A., Lens, P. (Eds.); ISSN 2213-7114 (Print) and ISSN 2213-7122 (electronic). Serie Environmental Chemistry for a Sustainable World; ISBN 978-3-319-58621-2 ISBN 978-3-319-58622-9 (eBook) DOI 10.1007/978-3-319-58622-9. Springer International Publishing AG 2017, presentado por el profesor *Carlos Arturo Madera Parra*.

*R/ El CIARP Después de verificar que esta publicación cumple con los requisitos de libro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279, aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias, toda vez que **La editorial Springer International Publishing**, ya ha sido avalada en el CIARP para otras publicaciones, en la medida que cumple con los requisitos de *“editorial de reconocido prestigio”*, en concepto del Programa Editorial.*

R/ El CIARP deberá verificar que esta publicación cumple con los requisitos de libro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279, para su evaluación por pares evaluadores de la lista de Colciencias.

- Libro: "Safe Use of Wastewater in Agriculture: Good Practice Examples". United Nations University Institute for Integrated Management of Material Fluxes and of Resources (UNU-FLORES) 2016; ISBN 978-3-944863-30-6 (Web) ISBN 978-3-944863-31-3 (Print), presentado por el profesor *Carlos Arturo Madera Parra*.

R/ El CIARP Después de verificar que esta publicación cumple con los requisitos de libro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279, acuerda solicitar concepto al Programa Editorial sobre el requisito del cumplimiento de publicación a cargo de una "editorial de reconocido prestigio".

4.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Salud presenta para aval del CIARP la siguiente publicación:

- Libro: "Vacunas para el Niño Colombiano". ISBN: 978958-8404-36-3. Centro Editorial Catorse. Primera Edición 2017, de autoría del profesor Carlos Alberto Velasco Benítez.

*R/ El CIARP Después de verificar que esta publicación cumple con los requisitos de libro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279, aprueba evaluación por pares evaluadores de Colciencias, toda vez que **La editorial Catorse**, ya ha sido avalada en el CIARP para otras publicaciones, en la medida que cumple con los requisitos de "editorial de reconocido prestigio", en concepto del Programa Editorial.*

5. Varios

5.1 El CIARP solicita remitir comunicación a CORPUV con el propósito de concientizar sobre la importancia de la participación del Representante Profesor en la sesiones del CIARP, por lo cual se solicita su pronta designación tal como lo establece la Resolución No. 002 de 2005 del Consejo Superior, toda vez que no ha sido posible la asistencia a este Comité del profesor Bayona como suplente del anterior representante profesor Héctor Augusto Rodríguez.

5.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería presenta las siguientes solicitudes en relación con la evaluación de la producción intelectual de los docentes adscritos al régimen de la Resolución 115 de 1989:

- Que no se requiera evaluación por pares, para aquellos artículos publicados en revistas indexadas y homologadas.
- Que como caso excepcional, se acepte con una sola evaluación algunos productos académicos, de un docente que lleva más de dos años a la espera de la evaluación de los pares para poder realizar su actualización en el escalafón docente.

Sobre la primera solicitud, la Vicerrectora Académica expresa que esta propuesta queda sujeta a la revisión y concepto del Rector, toda vez que no es una decisión que pueda tomar el CIARP.

Sobre la segunda solicitud, se requiere la presentación del caso en el CIARP, en donde se definirá por consenso, si se eleva consulta a la Oficina Jurídica para poder dirimir la situación.

5.3 Se solicita aclaración en cuanto a cómo se debe definir el 30% para la clasificación de un evento como internacional, se hace por países o por autores.

Comité Interno de Asignación y
Reconocimiento de Puntaje
Acta 11, Miércoles 13 de septiembre de 2017

Se da por terminada la sesión a las 6:00 p.m

Aprobó:	Nombre: LILIANA ARIAS CASTILLO Vicerrectora Académica Presidenta	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	---	---